REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Anular decretos Exentos Nº 2783, 3430, 3485, 3496, 3588,3816 sobre estado necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 1466

LONGAVI, 14 JUN. 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010.

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto exento Nº 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 2783 de fecha 01 de Septiembre 2010 y Decreto de pago Nº 2050 de fecha 07 de septiembre 2010 que aprueba la ayuda social a doña Rosa Beatriz Yáñez San Martín para gastos médicos a nombre de Sociedad Medica y de diagnóstico Nova Imagen Ltda., por un monto de $15.720.

El Decreto Exento Nº 3430 de fecha 09 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2682 de fecha 12 de Noviembre 2010 que aprueba ayuda social a don José Moya san Martín , para gastos de pasajes tratamiento médico , por un monto de $ 5.000.

El Decreto Exento Nº 3485 de fecha 12 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2693 de fecha 17 de Diciembre 2010 que aprueba la ayuda social a doña Alicia Antúnez Tapia, para gastos de suministro de agua potable a nombre de Comité de agua potable rural Los Cristales , por un monto de $35.000.

El Decreto Exento Nº 3496 de fecha 12 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2695 de fecha 17 de Noviembre 2010 que aprueba la ayuda social a doña María Balboa Gatica, para gastos de pasaje tratamiento médico de hija menor de edad María Méndez Balboa , por un monto de $5.000.

El Decreto Exento Nº 3588 de fecha 22 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2779 de fecha 26 de Noviembre 2010, que aprueba la ayuda social a doña Marcela Contreras Alarcón, para gastos de examen Médico, a nombre de Maule Sur Ltda,por un monto de $35.000.

El Decreto Exento Nº 3816 de fecha 15 de Diciembre 2010 y Decreto de pago Nº 2986 de fecha 20 de Diciembre 2010, que aprueba la ayuda social a doña Marisol Acuña Henríquez , para gastos de receta medica , a nombre de Asodi , por un monto de $120.000.

Los señores antes mencionados no hicieron uso de la ayuda entregada y por el no retiro oportuno, cuando correspondía, se devuelve ayuda asistencial antes mencionada.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DÉJENSE SIN EFECTO El Decreto Exento Nº 2783 de fecha 01 de Septiembre 2010 y Decreto de pago Nº 2050 de fecha 07 de septiembre 2010 , El Decreto Exento Nº 3430 de fecha 09 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2682 de fecha 12 de Noviembre 2010, El Decreto Exento Nº 3485 de fecha 12 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2693 de fecha 17 de Noviembre 2010, El Decreto Exento Nº 3496 de fecha 12 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2695 de fecha 17 de Noviembre 2010, El Decreto Exento Nº 3816 de fecha 15 de Diciembre 2010 y Decreto de pago Nº 2986 de fecha 20 de Diciembre 2010, El Decreto Exento Nº 3588 de fecha 22 de Noviembre 2010 y Decreto de pago Nº 2779 de fecha 26 de Noviembre 2010,

REINTEGRESE, los montos correspondientes a Tesorería Municipal. Se adjunta Cheques originales Nº 60525, 60015, 60017, 60019, 59997,60520.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.Sancho/K.Cuevas/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario